

**FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO Y COMUNITARIO DEL
MAGDALENA CENTRO – FEBCCAMPO**

NIT: (Número de NIT)



AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DIRECTIVO

En el municipio de Puerto Triunfo Antioquia, a los 21 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), reunida la Junta Directiva de la **Federación Baluarte Campesino y Comunitario del Magdalena Centro – FEBCCAMPO**, conforme a las facultades establecidas en los Estatutos de la entidad, se analizó la invitación realizada por el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, para la celebración de un contrato de aporte cuyo objeto es la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Después de la deliberación correspondiente, la Junta Directiva, por decisión unánime,

RESUELVE

PRIMERO. Autorizar al señor **ALEJANDRO RAMÍREZ PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80091270, en su calidad de Representante Legal de la **Federación Baluarte Campesino y Comunitario del Magdalena Centro – FEBCCAMPO**, para que, en nombre de la entidad:

- Presente la manifestación de interés y toda la documentación requerida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Participe en el proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- Suscriba el contrato de aporte y los documentos, modificaciones, aclaraciones, prórrogas, adiciones, actas y demás actuaciones que sean necesarias para su legalización, ejecución y liquidación, en caso de resultar seleccionada la Federación.
- Adelante todas las actuaciones administrativas, técnicas, financieras y jurídicas necesarias para el correcto desarrollo del proceso contractual.

SEGUNDO. La presente autorización permanecerá vigente durante todo el proceso de selección y, en caso de adjudicación, durante la ejecución y liquidación del contrato correspondiente.

En constancia de lo anterior, se firma la presente autorización.

Dada en Puerto Triunfo Antioquia, a los 21 días del mes de julio de 2026.

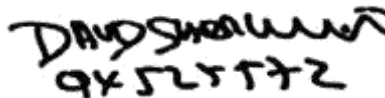
**FEDERACIÓN BALUARTE CAMPESINO Y COMUNITARIO DEL
MAGDALENA CENTRO – FEBCAMPO**

NIT: (Número de NIT)

JUNTA DIRECTIVA



ALEJANDRO RAMIREZ PAEZ
80091270
REPRESENTANTE LEGAL



DAVID SARRIA ORTIZ
94525572
VICEPRESIDENTE



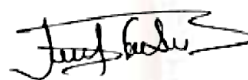
LADERSON BEJARANO GAÑAN
79005423
TESORERO



ANDRÉS FELIPE OROZCO
75088912
SECRETARIO



NILSON MINA LARRAHONDO
17327862
VOCAL



DUVIEL ANTONIO SUAREZ TREJOS
7542828
VOCAL

